



62º Rallye Isla de Gran Canaria

19-20 mayo 2023



Fecha:	sábado, 20 de mayo de 2023	Hora:	08:00
Asunto:	DECISIÓN N° 3. Verificaciones Itinerantes	Documento N.º:	5
De:	Comisarios Deportivos	Número páginas:	1
A:	Jefe Comisarios Técnicos	Archivos adjuntos:	0
CC:	Director de Carrera		

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18.2.3 de las PCCCTCE 2023 (RFEDA), el Colegio de Comisarios Deportivos autoriza al Jefe de los Comisarios Técnicos a que ordene las verificaciones técnicas itinerantes.

Dichas verificaciones podrán versar sobre cualquier elemento mecánico del coche, elementos de seguridad de los vehículos o los participantes, así como controles del peso mínimo, control de precintos, control de la colocación de las cámaras de on-board y todo aquello que figure en los reglamentos aplicables, en particular las que se solicitan en el DOCUMENTO N°2 de CCTT:

- Control de equipamiento de seguridad de los competidores.
- Marcaje preceptivo de neumáticos.
- Revisión de marcaje de neumáticos.
- Comprobación de medidas de seguridad y cámaras on-board en salidas de pruebas especiales.
- Control en tramos de enlace.
- Pesaje de vehículos.
- Control de dimensiones.
- Control de precintos y/o marcas.
- Control en refuelling.
- Otros a considerar.

Si en el desarrollo de estas verificaciones se tuviera alguna duda sobre cualquier elemento del vehículo, sin desmontarlo del mismo se procederá a su precintaje y/o marcado para su posterior verificación. Esta operación deberá realizarse en el menor tiempo posible y se entregará al equipo una copia firmada del acta de precintado.

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS



D. Eduardo J. Delgado Alonso
(CD-4578-ESP/C)



Dña. Arceli de León Martín
(CD-3165-ESP/C)



D. Leonardo Perera García
(CD-1559-ESP/C)

Publicar en el Tablón Oficial de Avisos SI NO